

VISTO:

Las facturas presentadas por la firma Stassi Héctor Ernesto, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen de otras provincias o países;
que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

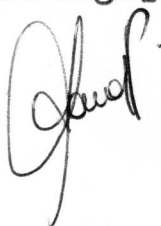
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto la suma de \$ 7777,00 (pesos siete mil setecientos setenta y siete con 00/100), correspondiente a los pasajes de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2º. Imputar a las distintas cuentas de recursos propios según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 27 ABR 2015
RESOLUCIÓN N° 0471
e.s.



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 0471

PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Carrera
0002-00008124	08/04/2015	Carli Sandra	\$ 2.532,00	Doctorados Personaliz.
0002-00008127	10/04/2015	Wigdorovitz alicia	\$ 2.641,00	Maestría en Pedagogía
0002-00008128	10/04/2015	Carli Sandra	\$ 409,00	Doctorados Personaliz.
0002-00008132	16/04/2015	Daroqui Alicia	\$ 2.195,00	Doctorados Personaliz.
			\$ 7.777,00	



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES